

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 208 -2013-AG-PSI

Lima, 18 ABR. 2013

VISTO:

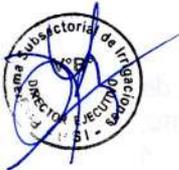
El Memorando N° 589-2013-AG-PSI-OAF, de fecha 18 de abril de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Supervisor de la Obra "Construcción Sistema de Riego Cushurococha – Huarco Curan – Cajacay", ubicada en el distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi y región Ancash; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – MI RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 173-2013-AG-PSI, de fecha 08 de abril de 2013, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2013, que incluye el proceso de selección del Concurso Público para la contratación del Supervisor de la Obra: "Construcción Sistema de Riego Cushurococha – Huarco Curan – Cajacay";

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, visado por el Especialista de Logística de dicha Oficina, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido precedentemente, atendiendo el requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 919-2013-AG-PSI-DIR; agrega, que la supervisión será financiada con Recursos Ordinarios del Gobierno Peruano, que el Valor Referencial para dicha supervisión se ha estimado en la suma de S/.1'499,561.70; que cuenta con la ficha de registro – Banco de Proyectos, Perfil Simplificado – PIP Menor, Formato SNIP 03, Código SNIP: 42846, donde se consigna el Informe Técnico N° 218-2007/GRPPAT/SGL, mediante el cual se declara su viabilidad; que dicho proceso está incorporado en la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del PSI, aprobado por la Resolución Directoral N°173-2013-AG-PSI y que cuenta con los recursos presupuestales para garantizar su financiamiento por la suma de S/. 957,826.00, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, con Registro de Certificación N° 405;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 421-2013-AG-PSI-OPPS, de fecha 08 de abril de 2013, indica que la Entidad cuenta con recursos presupuestales para financiar la ejecución de seis (6) proyectos, dentro de los cuales se encuentra el Proyecto materia de la presente Resolución, recursos que han sido transferidos mediante Resolución Ministerial N° 0110-2013-AG, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados; indica



también que la Compañía Minera Antamina S.A., transferirá en el presente ejercicio fiscal, los recursos programados en la fuente de financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, de acuerdo a los compromisos asumidos en el Convenio N° 004-2012-AG-DM, Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura, la Compañía Minera Antamina S.A., la Comunidad Campesina de Cajacay y la Municipalidad Distrital de Cajacay para la ejecución del Proyecto en mención;

Que, asimismo, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 422-2013-AG-PSI-OPPS, de fecha 08 de abril de 2013, indica que se ha aprobado la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 405, para la contratación de la supervisión del Proyecto "Construcción Sistema de Riego Cushurococha – Huarco Curan – Cajacay", garantizando la existencia de recursos para su financiamiento;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación del Concurso Público para la selección del Supervisor de la Obra "Construcción Sistema de Riego Cushurococha – Huarco Curan – Cajacay", ubicada en el distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi y región Ancash; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra – MI RIEGO, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO